



E/ 1153

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, **21 ENE 2019**

**VISTO:** la evaluación de los contratos de provisorio realizada por la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Programa 481 "Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

**RESULTANDO:** I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo E/709 de fecha 12 de junio de 2017 al amparo de lo previsto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, el artículo 90 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y los Decretos 223/013 de 1° de agosto de 2013 y 130/014 de 19 de mayo de 2014 se autorizó la contratación de la Sra. Cecilia Verónica González Márquez;

II) que la unidad de Gestión Humana convocó a la designación de los Tribunales correspondientes para la realización de la evaluación requerida para su presupuestación;

III) que por la Resolución de la Secretaria de la Presidencia de la República N° SP/519 de 31 de julio de 2018, se designó a los Tribunales de Evaluación, teniendo presente los supervisores que corresponden en cada caso y la Resolución de la Dirección de la Oficina Nacional del Servicio Civil N° 44/2018 de 14 de marzo de 2018 referente a la designación de sus representantes;

IV) que fue convocada a participar en el proceso la Confederación de Funcionarios del Estado a través de sus delegados designados al efecto;

V) que se constituyó el Tribunal designado, procediendo a evaluar a la contratada mencionada precedentemente, la que obtuvo puntaje satisfactorio;

**CONSIDERANDO:** I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha expedido en forma favorable respecto del procedimiento realizado;

II) que en virtud de ello procede disponer la incorporación de la Sra. González en el cargo presupuestal correspondiente;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 30, 33, 90 y 96 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y Decreto N° 130/014 de 19 de mayo de 2014;

### **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

#### **RESUELVE:**

- 1°.- Incorpórase a la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades dependientes" del Programa 481 "Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República" a partir del vencimiento de su respectivo contrato de provisorio a la funcionaria Sra. Cecilia Verónica González Márquez, titular de la cédula de identidad número 3.782.650-2, en un cargo Escalafón F, Grado 6, Denominación Auxiliar, Serie Servicios.
- 2°.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios para dar cumplimiento a la presente Resolución.
- 3°.- Pase a la Divisiones Gestión Humana y Financiero Contable a sus efectos.
- 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese.



**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020